

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la parcela que se cita.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública, una parcela de su propiedad sita en la Zona Industrial de Villaverde, Calle I, con una superficie de 2.094.358 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación es de pesetas 377.654.63 más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por Gestión Urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo, Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—6.139.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la parcela que se cita.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública una parcela de su propiedad sita en la Zona Industrial de Villaverde, calle C, con una superficie de 18.650.92 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación es de pesetas 3.363.133.89 más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por Gestión Urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo, Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—6.140.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la parcela que se cita.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública una parcela de su propiedad sita en la Zona Industrial de Villaverde, calle I, con una superficie de 2.094.358 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación es de pe-

setas 377.654.63 más el doce por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por Gestión Urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo, Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—6.141.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la parcela que se cita.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública una parcela de su propiedad sita en la Zona Industrial de Villaverde, calle C, de 8.960 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación es de 1.615.667.20 pesetas más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por Gestión Urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo, Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta en que expira el plazo de presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—6.142.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cabezuela por la que se anuncia subasta de resinas.

A las doce horas del día siguiente hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa, bajo la Mesa compuesta al efecto, la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte de estos propios número 181 del Catálogo, denominado «Pinar Alto, Data y Especial», para la campaña de 1963, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 19.052; muerta, 12.830 caras.

Taración: 616.587,50 pesetas.

Precio índice: 770.734,37 pesetas.

Servirán de base a la subasta los pliegos de condiciones facultativas que estén vigentes el día de la subasta y el de las económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento, los cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría del mismo.